

POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATOS

Somos Marcobre S.A.C., empresa minera que realiza labores de extracción de mineral, procesamiento, almacenamiento y despacho de concentrado de cobre y cátodos de cobre de grado A en la unidad Mina Justa cuyo propósito es mejorar la vida, transformando minerales en bienestar. Guiados por este propósito establecemos la presente política que detalla nuestros compromisos sobre los lineamientos para la contratación responsable de bienes y servicios.

Esta Política resulta aplicable a todo Marcobre y por ende, debe ser cumplida por todos los colaboradores que participen en el proceso de contratación de bienes y servicios.

Los lineamientos de esta política son:

- La Gerencia de Adquisiciones y Contratos es la única autorizada para iniciar y conducir negociaciones comerciales para la adquisición de bienes y/o servicios.
- Toda adquisición de bienes y/o servicios deberá estar sustentada por una Orden de Compra, Carta de Adjudicación o Contrato, según corresponda. No debe iniciarse ningún servicio ni compromiso de compra sin esta documentación.
- Impulsar las relaciones con terceros dentro de un marco profesional, transparente y objetivo, orientadas a obtener relaciones de largo plazo en igualdad de oportunidades, y promoviendo la mejora continua y el beneficio mutuo.
- Velar porque los Proveedores y Contratistas cumplan rigurosamente con las normas internas de Marcobre y legislación vigente, así como las disposiciones de los Contratos u Órdenes de Compra, poniendo especial atención en el respeto hacia las personas, la comunidad y el medio ambiente; y asegurando el alineamiento con nuestros estándares corporativos de cumplimiento.
- Orientar a Proveedores y Contratistas sobre el estricto cumplimiento de esta Política, manteniendo canales de comunicación abiertos y transparentes que garanticen una fluida y oportuna coordinación.
- Evaluar e implementar criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) y de respeto de los derechos humanos en las relaciones con proveedores y contratistas.
- Promover relaciones comerciales con Proveedores y Contratistas de las Áreas de Influencia directa e indirecta de cada Unidad, dando oportunidades y promoviendo su desarrollo.
- Atender y reportar, cuando corresponda, los incidentes que los Proveedores pudieran presentar en el marco de prestación de sus servicios.



Luis Argüelles Macedo
Gerente General



Lima, 28 de Agosto 2023

